



JUNTA DE SÍNDICOS
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

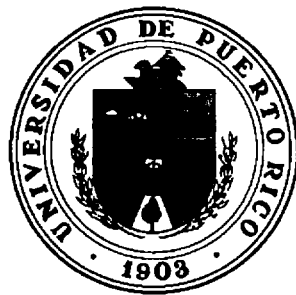
FE DE ERRATA
A LA CERTIFICACIÓN NÚMERO 169 (2002-2003)

Yo, Luis M. Villaronga, Secretario Ejecutivo de la Junta de Síndicos de la
Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

Se emite esta Fe de Errata a la Certificación Número 169 (2002-2003), para
sustituir su primer párrafo por el siguiente de conformidad con la Certificación
Número 20 (2003-2004):

Aprobar un nuevo Reglamento de Subastas de Mejoras Permanentes de la Universidad de Puerto Rico, según se propone en el documento anejo, que forma parte integral de esta certificación, una vez que, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme vigente, se publique un aviso en un periódico de circulación general de Puerto Rico sobre la acción propuesta, se de oportunidad para someter comentarios por escrito por un término no menor de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de publicación del aviso, y la Junta considere los comentarios sometidos y acuerde las disposiciones definitivas del reglamento aquí propuesto.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Fe de Errata, en San Juan,
Puerto Rico, hoy 15 de septiembre de 2003.




Luis M. Villaronga
Secretario Ejecutivo